



no para cubrir sus adeudos: Y on el fin de conciliar los intereses de la H. H. con el que puedan reportar en lo posible los contribuyentes por la verdadera indemnidad en q. se ha puesto la falta de correctas en los años precedentes, se observará y guardará por ahora, y sin perjuicio de qualquiera modificación que convenga lo sig. <sup>te</sup>

Lo primero; el grano se depositará en las parreras del H. Puerto

2.º) El grano depositado será regulado, sin perjuicio de estar al mayor o menor precio que se va vendiendo, la cantidad a quinientos y el trigo a quatrocientos y cinco

3.º) El grano será medido en el Puerto p. el Sr. D. Juan Navarro

4.º) Se nombra a D. Juan Bautista Can. por depositario de dhor. granos: El qual usará por la tarde en el Puerto: Recibirá el grano medido, y q. sea de buena calidad, el q. custodiara, y dará a la persona que lo entregare papelito del numero de fanegas que desca, llevando un libro de entradas en el q. pondrá la

